FECHA:	21 DE ABRIL DE 2026
DIRIGIDO A:	ORDENADOR DEL GASTO – DIRECTOR IDERF (E)
(MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE PROCESO)	SAMC 100-2026
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LA MOVILIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA MISIONAL DEL IDERF
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO TREINTA MILLONES PESOS ($130.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY
FECHA DE CIERRE	13 DE ABRIL DE 2026 - HORA 9:00 A.M.
INFORME FINAL DE EVALUACION DE CONTENIDO TECNICO Y ECONOMICO	

En Fusagasugá, a los veintiunos (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), la profesional especializada **GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES**, en calidad de profesional especializada del IDERF área misional, proceden a evaluar y verificar la oferta presentada para contratar la **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LA MOVILIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA MISIONAL DEL IDERF.**

Se procede a realizar la evaluación de contenido técnico y económico, conforme lo dispuesto en el proceso de selección abreviada del **SAMC 100-2026**, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LA MOVILIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA MISIONAL DEL IDERF".**

Al proceso se presentó la siguiente propuesta:



No. PROPUESTAS	PROPONENTE	ESTADO
1	**TRANSVENCEDORES SAS** NIT. 901.429.024-8 **Representante Legal:** JOSE GUILLERMO GUERRERO CAO C.C. 2.988.410 de Cota	RECHAZADA
2	**UNITRAES LIMITADA.** NIT 808.002.348-8 **Representante legal:** ZAYDA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ C.C. 20.887.743 de Fusagasugá	HABILITADO

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 2522

OFERENTE UNO
TRANSVENCEDORES SAS.
NIT. 901.429.024-8

- **FACTORES DE VERIFICACIÓN ECONOMICA**

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proponente diligenciará el FORMULARIO – PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente deberá cotizar cada uno de los ítems establecidos en la lista de cantidades y precios de las especificaciones técnicas. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas. Las propuestas que no cumplan con los anteriores requisitos serán consideradas no hábiles.	**NO**	En el proceso de evaluación técnica y económica, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia, específicamente en lo relacionado con el diligenciamiento del **FORMULARIO – PROPUESTA ECONÓMICA** y la cotización de los ítems conforme a la lista de cantidades y precios definida en las especificaciones técnicas. Se evidenció que el proponente **modificó la ficha técnica establecida por la entidad**, alterando las condiciones, estructura y/o contenidos originalmente definidos. Esta actuación contraviene lo exigido en los términos del proceso, en los cuales se establece que el proponente debe limitarse a diligenciar la información solicitada sin efectuar cambios en los formatos o especificaciones suministradas. Dicha modificación afecta la uniformidad de las propuestas, impide la comparación objetiva entre oferentes y vulnera los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad que rigen la contratación pública. En consecuencia, la propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos y, por lo tanto, se califica como **RECHAZADA**, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia, los cuales disponen que las propuestas que no cumplan con estos requisitos serán rechazadas.

- **REQUISITOS TECNICOS**

El proponente deberá acreditar lo siguiente:

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de habilitación de la empresa que ofrecerá el servicio Público de Transporte especial terrestre expedida por el Ministerio de Transporte.	**Si**	**Presento el documento:** 25. HABILITACION VENCEDORES SAS.pdf
Anexar los siguientes documentos de por lo menos siete conductores que prestarán el servicio: a) Cedula de Ciudadanía b) Licencia de conducción categoría conforme al vehículo ofertado. c) Certificación curso manejo defensivo. d) La experiencia requerida en la actividad especifica	**SI**	**Presento el documento:** DOCUMENTOS CONDUCTORES.pdf
Anexar los siguientes documentos de por lo menos cinco vehículos que prestaran los servicios: a) Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) actual vigente. b) Licencia de Transito vigente c) Tarjeta de operación expedida por el Ministerio de Transporte d) Revisión técnico- mecánica actual vigente e) Ficha técnica que incluya fotografía a color de cada vehículo indicando marca, placa, capacidad modelo. f) Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes con una cobertura mínimo de 200 SMLMV de cubrimiento. g) Certificación del representante legal de la empresa de transporte relacionada a los vehículos, marca, placa, modelo y capacidad, en la cual de fe que estos son los asignados para el desarrollo del contrato y prestarán el servicio encomendado que garantizando el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado.	**Si**	**Presento el documento:** DOCUMENTOS VEHICULOS.pdf

- ✓ **EXPERIENCIA GENERAL**

Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar lo siguiente:

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Como experiencia, el proponente deberá tener inscrito en el RUP, tres (3) contratos con entidades públicas y privadas, ejecutados y liquidados, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV, contratos cuyo segmento familia y clase se encuentre dentro de la siguiente clasificación: 20102301, 78111800, 78111803.	**Si**	**Presento el documento:** 3. RUP 2024.pdf y EXPERIENCIA GENERAL.pdf

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 2522

g) Certificación del representante legal de la empresa de transporte relacionada a los vehículos, marca, placa, modelo y capacidad, en la cual de fe que estos son los asignados para el desarrollo del contrato y prestarán el servicio encomendado que garantizando el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado.		

✓ **EXPERIENCIA GENERAL**

Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar lo siguiente:

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Como experiencia, el proponente deberá tener inscrito en el RUP, tres (3) contratos con entidades públicas y privadas, ejecutados y liquidados, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV, contratos cuyo segmento familia y clase se encuentre dentro de la siguiente clasificación: 20102301, 78111800, 78111803.	**Si**	**Presento el documento:** 06 Registro único de Proponentes 2026 UNITRAES (1).pdf

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICO**

Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar lo siguiente:

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Como experiencia, el proponente deberá acreditar haber suscrito con entidades públicas y privadas como mínimo un (1) contrato, cuyo objeto sea el servicio de transporte terrestre especializada para delegaciones deportivas, que sumados sean iguales o superen el 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria.	**No**	**Presento el documento:** 06 Registro único de Proponentes 2026 UNITRAES (1).pdf y 20 Experiencia, Certificación y Liquidacion.pdf

FACTORES DE ASIGNACION DE PUNTOS
UNITRAES LIMITADA.
NIT 808.002.348-8

FACTOR	PUNTAJE	ANEXO
Factor de económico	550	**Presento el documento:** 15 Propuesta Económica. ANEXO No. 7 (1).pdf
Factor de Técnico	86	**Presento el documento:** 17 Relaciòm de Conductores y Documentos.pdf 18 Relación de Vehículos y Documentos.pdf
Factor Incentivo a la Industria Nacional	100	**Presento el documento:** 23 Declaración Apoyo a la Industria Nacional..pdf
Puntaje adicional emprendimiento y empresas de mujeres	00	N/A
MiPymes	02	**Presento el documento:** 24 Certificación de MiPymes.pdf
736		

NOTA: ASIGNACIÓN DE PUNTAJE – FACTOR ECONÓMICO: Una vez verificados los requisitos habilitantes y efectuada la revisión aritmética de la oferta económica, se determinó que solo una (1) propuesta se encuentra habilitada dentro del proceso. En atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, en los casos en que subsista una única oferta hábil, no procede la aplicación de las fórmulas de ponderación económica, por ausencia de pluralidad de ofertas que permita realizar comparaciones objetivas. En consecuencia, y dado que la propuesta cumple con las condiciones económicas exigidas, se asigna el puntaje máximo previsto para el factor económico (550 puntos).

CONCLUSIÓN – EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

En mérito de lo expuesto, y una vez surtida la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y la normatividad vigente aplicable, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 100-2026 concluye lo siguiente:

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 2522

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICO**

Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar lo siguiente:

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Como experiencia, el proponente deberá acreditar haber suscrito con entidades públicas y privadas como mínimo un (1) contrato, cuyo objeto sea el servicio de transporte terrestre especializada para delegaciones deportivas, que sumados sean iguales o superen el 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria.	**No**	**Presento el documento:** EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el IDERF, En el marco de la evaluación técnica de las propuestas, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que la propuesta presentada por el oferente NO CUMPLE con las exigencias técnicas establecidas, particularmente en lo relacionado con el diligenciamiento y respeto de las especificaciones técnicas definidas por la entidad, al evidenciarse modificaciones en la ficha técnica y/o inconsistencias frente a los ítems requeridos. Teniendo en cuenta que los requisitos técnicos constituyen un factor habilitante, su incumplimiento conlleva a que la propuesta sea calificada como RECHADAZA en el componente técnico. En consecuencia, la propuesta no continúa a la etapa de evaluación de criterios puntuables, por lo cual no hay lugar a la asignación de puntaje.

OFERENTE DOS
UNITRAES LIMITADA.
NIT 808.002.348-8

- **FACTORES DE VERIFICACIÓN ECONOMICA**

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proponente diligenciará el FORMULARIO – PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente deberá cotizar cada uno de los ítems establecidos en la lista de cantidades y precios de las especificaciones técnicas. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas. Las propuestas que no cumplan con los anteriores requisitos serán consideradas no hábiles	**SI**	En el marco de la evaluación técnica, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, específicamente en lo relacionado con el diligenciamiento del **FORMULARIO – PROPUESTA ECONÓMICA** y la cotización de los ítems conforme a la lista de cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad. Se evidenció que el proponente **presentó su oferta económica en pesos colombianos**, diligenció la totalidad de los ítems requeridos y **no realizó modificaciones a la ficha técnica**, manteniendo la estructura y condiciones establecidas por la entidad. En consecuencia, la propuesta **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos, por lo cual se califica como **HABILITADA** en el componente técnico y **continúa a la etapa de evaluación de criterios puntuables** conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

- **REQUISITOS TECNICOS**

El proponente deberá acreditar lo siguiente:

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de habilitación de la empresa que ofrecerá el servicio Público de Transporte especial terrestre expedida por el Ministerio de Transporte.	**Si**	**Presento el documento:** 16 Resolución Habilitación (1).pdf
Anexar los siguientes documentos de por lo menos siete conductores que prestarán el servicio: a) Cedula de Ciudadanía b) Licencia de conducción categoría conforme al vehículo ofertado. c) Certificación curso manejo defensivo. d) La experiencia requerida en la actividad especifica	**SI**	**Presento el documento:** 17 Relaciám de Conductores y Documentos.pdf
Anexar los siguientes documentos de por lo menos cinco vehículos que prestaran los servicios: a) Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) actual vigente. b) Licencia de Transito vigente c) Tarjeta de operación expedida por el Ministerio de Transporte d) Revisión técnico- mecánica actual vigente e) Ficha técnica que incluya fotografía a color de cada vehículo indicando marca, placa, capacidad modelo. f) Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes con una cobertura mínimo de 200 SMLMV de cubrimiento.	**Si**	**Presento el documento:** 18 Relación de Vehículos y Documentos.pdf

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 2522

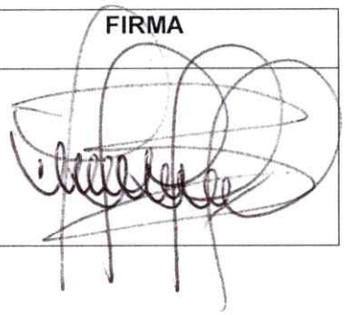
1. Se confirma el rechazo de una de las propuestas, al evidenciarse el incumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, específicamente por la modificación indebida del formato de oferta económica en lo relacionado con cantidades y/o unidades de medida, conducta que constituye causal expresa de rechazo y que impide su continuidad dentro del proceso.

2. Se determina la habilitación de la propuesta presentada por **UNITRAES LIMITADA** Nit. 808.002.348-8, representada legalmente por el señor **ZAYDA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 20.887.743 de Fusagasugá, identificada con NIT 808.002.348-8, por cumplir de manera integral con los requisitos habilitantes de carácter técnico exigidos por la Entidad.

En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva, el comité evaluador recomienda **ACEPTAR** la propuesta presentada por **UNITRAES LIMITADA Nit. 808.002.348-8**, representada legalmente por el señor **ZAYDA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **c.c. 20.887.743 de Fusagasugá**, la cual avanza a la siguiente fase correspondiente a la evaluación de los factores ponderables, conforme a las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

La presente conclusión se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de contratación.

Firma de quien realizó la evaluación técnica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 2522